



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**7 de Diciembre de 2005
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Bruselas consulta a abogados sobre el impacto de normas antiblanqueo	Cinco Días
Nuevo avance para implantar la oficina judicial	EXPANSIÓN
Los señalamientos irracionales cuestan al Estado 120 millones	EXPANSIÓN
Los abogados jóvenes piden equiparar el turno de oficio en toda España	EXPANSIÓN
Aja defiende la pasantía y organización formativa desde las EPJ	LANZA
Los Jóvenes Abogados reivindican la dignificación del Turno de Oficio	LANZA
La transferencia de Justicia podría ser efectiva en julio de 2006	D. TERUEL
Carnicer denuncia el estado “calamitoso” de los juzgados	HOY Teruel
Carnicer tacha de “calamitosas” las dependencias judiciales	P. Aragón



Pide a los profesionales que opinen sobre la eficacia y el coste de la ley

Bruselas consulta a abogados y notarios sobre el impacto de las normas antiblanqueo

La implicación de notarios y abogados en la lucha contra el blanqueo de capitales con la comunicación de las actividades sospechosas de sus clientes ha generado numerosas tensiones. La Comisión Europea abrió ayer una encuesta en internet para solicitar a los profesionales su opinión acerca de la eficacia real de la obligación de informar, los costes de cumplir con las normas antiblanqueo y el impacto en la demanda de los servicios legales.

ARANTXA CORELLA *Madrid*

Queremos saber cómo se enfrentan en la práctica notarios y abogados con los requisitos derivados de la legislación de lucha contra el blanqueo de capitales. Queremos conocer las dificultades a las que se enfrentan en la aplicación de la ley y qué impacto tiene en su negocio. Así lo aseguró ayer el comisario de mercado interior, Charlie McCreevy, en la presentación de una encuesta dirigida a conocer de primera mano los problemas con los que tienen que lidiar los profesionales que están obligados a comunicar operaciones sospechosas de blanqueo de capitales, tal como marcan las directivas para la lucha contra el blanqueo de capitales.

Bruselas asegura que el cuestionario que ha preparado para conocer la opinión de estos profesionales ayudará al Ejecutivo comunitario a preparar un informe más extenso sobre la segun-

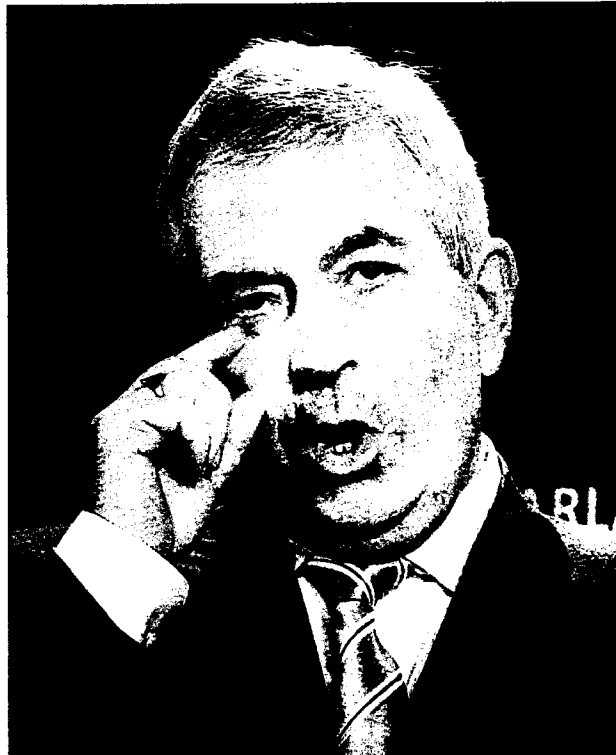
da directiva de blanqueo de capitales que, como exigía en su artículo segundo, deberá ser enviado al Parlamento Europeo y al Consejo durante el próximo año.

“La implicación directa de los profesionales de la abogacía y de las firmas en la preparación del informe es un requisito previo para asegurar que refleje fielmente su experiencia práctica y las potenciales dificultades con las que se encuentran para cumplir con sus obligaciones”, explica la Comisión.

Esta segunda directiva para la lucha contra el blanqueo de capitales involucra directamente a abogados y notarios, que deben asegurarse de la identidad de sus clientes e informar en caso de sospecha. La inclusión de estos profesionales, junto a otros operadores como bancos o asesores fiscales, resultó especialmente controvertida debido al imperativo de confidencialidad que obliga a los profesionales del Derecho respecto a la información facilitada por sus clientes. La encuesta, que está disponible en la página web de Mercado Interior de la Comisión Europea, podrá responderse de manera anónima hasta el próximo 31 de enero.

Consulta tardía

Fuentes del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) explicaron ayer a **Cinco Días** que consideran positiva la iniciativa de la CE de invitar a los abogados a “contribuir a la mejora de la legislación”. La abogacía española considera que la encuesta lanzada por la Comisión ayudará a comprender mejor la función que desa-



Charlie McCreevy, comisario europeo de Mercado Interior. REUTERS

Las preguntas de la Comisión

Bruselas cree que existe una tendencia hacia el blanqueo de capitales a través de negocios no financieros. Por eso, considera básica la colaboración de otros agentes al margen de bancos y asesores fiscales, por ejemplo, como notarios y abogados.

Es su opinión, precisamente, la que desea conocer ahora la CE a través de una serie de preguntas que, fuentes de la abogacía española, consideran que en ocasiones son confusas e irrelevantes. Y, entre otras cuestiones, la CE pregunta

si la aplicación de la directiva de blanqueo de capitales le ha hecho perder clientes, si los costes se han disparado debido a la necesidad de realizar investigaciones o si creen que ha cambiado la percepción social de abogados y notarios.

Los abogados españoles creen que la CE debería haber consultado antes de elaborar la directiva

rollan los letrados. Sin embargo, el colectivo de los abogados asegura que la CE debería haber pedido su opinión antes de elaborar la directiva y no después. “La CE vuelve a no tener en consideración las recomendaciones que tienden a proteger el derecho a secreto profesional”, explican fuentes del CGAE.

FUNCIONARIOS DE JUSTICIA

Nuevo avance para implantar la oficina judicial

El Gobierno ha aprobado el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción de los funcionarios de Justicia.

VICTORIA MARTÍNEZ-VARES, Madrid
El Consejo de Ministros dió luz verde el pasado viernes a un Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, en lo que supone un nuevo avance hacia la implantación del diseño de oficina judicial previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El Reglamento trata de adecuar el régimen jurídico de estos colectivos a la nueva estructura organizativa de las oficinas judiciales, dotándoles de una capacidad adecuada a las exigencias de sus funciones específicas. Asimismo, se hace efectiva una aproximación entre el estatuto de este personal con el que afecta al resto de los funcionarios de las Administraciones Públicas.

El ámbito de aplicación de este Reglamento se extiende a todo el territorio nacional, aunque las Comunidades Autónomas con competencias en materia de medios personales de la Administración de Justicia tienen la capacidad de dictar normas complementarias.

Preacuerdo

Pese a que en el comunicado remitido por el Ministerio informando de la aprobación del Reglamento se pone de manifiesto que el mismo ha sido consensuado con las organizaciones sindicales de la Administración de Justicia, desde CC.OO. puntualizan que, tanto este sindicato como CSI-CSIF, en las negociaciones mantenidas al respecto, expresaron su disconformidad con algunos aspectos

El Reglamento actualiza el estatuto de estos funcionarios al nuevo modelo de oficina judicial

de su contenido.

De hecho, CC.OO. pide al ministro de Justicia que "tenga un comportamiento leal en la negociación" y le recuerda que el contenido del preacuerdo del 24 de noviembre "lo hemos suscrito manteniendo nuestras profundas diferencias con varios apartados de los Reglamentos". Por ello, aseguran



María Teresa Fernández de la Vega en la rueda de prensa del viernes.

¿Qué regula el Reglamento?

- Regula la oferta pública de empleo de la Administración de Justicia
- El sistema de selección garantizará la objetividad y los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, mediante oposición y sólo excepcionalmente por concurso-oposición.
- El nombramiento de funcionarios interinos sólo tendrá lugar cuando no sea posible la prestación de servicios por los de carrera.
- La provisión de puestos de trabajo se hará mediante concurso, concurso de traslado, concurso específico o libre designación.
- Se prevé una convocatoria anual de concursos, de carácter nacional, durante el primer trimestre.
- La redistribución y reasignación de efectivos se regirán por un plan de recursos humanos.
- Se regulan también las modalidades de reingreso al servicio activo; la adscripción provisional; las comisiones de servicio y las sustituciones.

que seguirán "trabajando para garantizar que la reforma de la oficina judicial se realice con el respeto escrupuloso a la negociación con los sindicatos y los trabajadores, con el fin de que su resultado no signifique pérdidas de derechos de los trabajadores".

Modificaciones

Para este sindicato es necesario que cuando el Reglamento se publique en el BOE

El Reglamento dota a estos funcionarios de una capacidad adecuada a sus funciones

recoga fielmente las modificaciones contenidas en el preacuerdo suscrito por el Ministerio de Justicia y los sindicatos el pasado 24 de noviembre. Dichas modificaciones afectan especialmente a la eliminación de todo criterio que no sea el de la antigüedad para la valoración de los méritos en los concursos de traslado de puestos genéricos (salvo en las Comunidades Autónomas con lengua propia, en las que se mantiene lo previsto en el Reglamento del 96). Además CC.OO. espera que, en los procesos de reordenación de efectivos, se garantice lo acordado en ese preacuerdo, es decir, que se procederá a realizarlos mediante procesos de movilidad voluntaria.



ASÍ LO EXPONE UN ESTUDIO DEL CGPJ

Los señalamientos irracionales cuestan al Estado 120 millones

Según un estudio del Poder Judicial una "mala y deficiente" planificación judicial en los señalamientos está provocando un gasto al Estado de más del 10% del presupuesto del Ministerio de Justicia para todo el año 2005.

VICTORIA MARTÍNEZ-VARES, Madrid

La vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Judicial, María Ángeles García, ha puesto de manifiesto en un estudio que los señalamientos irracionales en la celebración de juicios y las esperas innecesarias en las antecámaras de juicio, cuestan al Estado 120 millones de euros sólo para pagar a los agentes de seguridad que tienen que atender al llamamiento del juez, algo que supone más del 10% del presupuesto del Ministerio de Justicia para todo el año 2005. Estos datos fueron esgrimidos el pasado sábado por el decano del Co-



Fernando Alandete, decano del Colegio de Abogados de Valencia. / Kike Taberner

La solución a los problemas de los señalamientos no requiere "inversiones millonarias"

legio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, en el transcurso del acto con motivo de la festividad de la Abogacía.

El informe del CGPJ advierte, además, que esta cifra llega hasta los 1500 millones de euros cuando se computan

las horas de trabajo de los ciudadanos que pierden su propio tiempo personal y el de las empresas para las que trabajan como consecuencia de una "mala y deficiente planificación judicial en los señalamientos, que generan además incómodas situaciones personales, y lo que es más grave sin recibir explicación ni excusa alguna".

Según explicó el representante de los abogados valencianos este problema estructural tiene una solución "sencilla que no requiere de inversiones millonarias", sólo hace falta -aseguró- "buena

voluntad y respeto a los ciudadanos".

Fiscales

Por otra parte, Alandete calificó a la Fiscalía como la "gran olvidada de la Administración de Justicia" ya que, en su opinión, "carece de los medios humanos suficientes para poder cumplir su función de defensora de la sociedad". Hizo hincapié en que "la insuficiencia de miembros de la carrera fiscal provoca, en muchas ocasiones, retrasos en la tramitación de las causas criminales, falta de dedicación suficiente por el Ministerio

Público a sus obligaciones y retrasos en el inicio de las vistas penales".

En este sentido, reclamó como necesaria "la adscripción de un número determinado de fiscales para cada partido judicial, en atención al número de juzgados de dicha demarcación" lo que, según el decano de Valencia, redundará en "una función más activa del Ministerio Público en el impulso de las causas penales".

Ejecutorias

En otro orden de cosas, Alandete denunció que "sigue sin darse solución al problema de

los juzgados encargados de las Ejecutorias en el orden penal", lo que está conllevando, según manifestó, retrasos de hasta dos años en hacer cumplir una sentencia penal, "con el riesgo que esto entraña para la sociedad". Por este motivo, el representante de los abogados valencianos indicó que se impone, "sin más excusas" que se les reintegre a los órganos de los juzgados de lo penal la competencia para ejecutar las sentencias por ellos dictadas pues, en su opinión, "es lo natural, lo racional y lo coherente".

Por último, denunció que desde la puesta en funcionamiento del Juzgado de Violencia Doméstica de Valencia "se ha evidenciado su fracaso" ya que un sólo juzgado no puede asumir, según señaló, lo que antes se repartía entre los 20 juzgados de instrucción existentes y cada juzgado en funciones de guardia. Como solución, Alandete planteó la reconversión del juzgado especializado en un área de Instrucción, "lo que -aseguró- permitiría asumir perfectamente las competencias en la referida materia" y, al mismo tiempo, "dar una estructura más funcional y correcta".

PROFESIÓN

Los abogados jóvenes piden equiparar el turno de oficio en toda España

EXPANSIÓN.Madrid

La Confederación Española de Abogados Jóvenes reclama la equiparación del Turno de Oficio, en particular, en lo que afecta a la remuneración económica, dada la diferencia existente en este aspecto entre las comunidades que no tienen transferidas las competencias de Justicia y las que sí las tienen.

Éste es uno de los temas que se ha abordado en la asamblea de esta asociación profesional, que se ha celebrado en Ciudad Real, y a la que han asistido unos 80 jóvenes abogados de más de 30 agrupaciones de las existentes en toda España.

Según explicó a los medios el presidente de la asociación de Ciudad Real, José Ángel Rodríguez, más del 80 por ciento de los abogados jóvenes, menores de 35 años, actúan en el Turno de Oficio, en el que, además de contar con retribuciones de hasta el 50 por ciento menos por caso en autonomías sin competencias, tienen que soportar los retrasos de esos pagos.

Además, durante la reunión, también se ha analizado el anteproyecto de Ley de Acceso a la Profesión de Abogado y Procurador, aprobado en julio por el Consejo de Ministros, y ante el que los jóvenes abogados mantienen importantes reticencias.

Según Rodríguez, uno de las principales es que se otorga a las universidades la capacidad total de formación de los nuevos letrados, dejando totalmente al margen a las Escuelas de Prácticas Jurídicas, dependiente de los Colegios de Abogados.



APUESTAN POR EL CONTROL DE LA FIGURA DE CONSULTOR LEGAL PARA EVITAR INTRUSISMOS

Aja defiende la pasantía y organización formativa desde las Escuelas de Práctica

Los abogados jóvenes reclaman una equiparación en las retribuciones que reciben en los trabajos de Turno de Oficio los letrados del conjunto del país

A. B. / CIUDAD REAL

Todos los letrados "nos hemos formado en Universidades, pero no es una institución que forme abogados, sino Licenciados en Derecho", destacó ayer el presidente de la Asociación de Jóvenes Abogados (AJA) de Ciudad Real, José Ángel Rodríguez, que expresó la postura del colectivo de profesionales que representa en defensa de la labor organizativa en formación que desempeñan desde hace más de 20 años los Colegios de Abogados, a través de las Escuelas de Práctica Jurídica.

En este sentido, resaltó el desacuerdo de las asociaciones de jóvenes abogados del país con el anteproyecto de la Ley de Acceso a la profesión de abogado y procurador, en relación con la prioridad que concede a las Universidades "en detrimento de las Escuelas de Práctica Jurídica" para la organización de los cursos de formación. "A las Escuelas se les deja la posibilidad de colaborar con las Universidades para impartir la formación, pero nunca para organizarla", reseñó Rodríguez, por lo que Aja reclama la flexibilización de este anteproyecto y que se establezca para estas funciones una colaboración "en pie de igualdad entre la Universidad y las Escuelas".

Rodríguez explicó que entre las caminos de formación de un abogado se encuentra la pasantía -cuya regulación "se deja de lado" en el citado anteproyecto de ley- y los cursos de formación específica que imparten mayoritariamente las Escuelas de Práctica Jurídica, homologados por el Consejo General de la Abogacía Española.

Como suele ser mayor la demanda que las posibilidades de aprender como pasante en despachos de abogados, estos cursos son habitualmente la alternativa a la pasantía, cuya regulación reivindican los jóvenes abogados.

Formación como pasante

Frente al anteproyecto que no cita la pasantía como una vía de formar al abogado, hace menos de un mes ha salido una normativa que obliga a dar de alta a las personas no colegiadas que se encuentran formándose en los despachos, lo que puede hacer que



El Museo López-Villaseñor acogió este fin de semana el encuentro de los jóvenes abogados del país

desaparezca esta figura, indicó Rodríguez, mientras echó una panorámica mirada a las cerca de 80 personas presentes en la Reunión del Consejo de la Confederación Española de Abogados Jóvenes, que se ha celebrado este fin de semana en Ciudad Real, para subrayar que "la mayoría hemos pasado por los despachos" como experiencia que enseña vivamente la profesión.

Otro de los aspectos que les preocupa del anteproyecto de ley es la figura que se quiere introducir de consultor legal con funciones únicamente de asesorar a los ciudadanos en materia de Derecho "con la peculiaridad de que no sería necesaria su inscripción en el Colegio de Abogados".

Si se aprueba el anteproyecto, al abogado "se le exige ser licenciado, superar cursos de formación que organicen las universidades y la prueba de evaluación o examen final que se convoque", mientras que tan sólo se le pide ser licenciado y no colegiado al asesor legal, figura que, a su juicio, debería estar controlada por los Colegios de Abogados para evitar intrusismos. No obstante, es "una figura que no nos gusta demasiado", aseveró Rodríguez.

Por último, el presidente de Aja ma-

Ceaj homenajeó a García Herrera y la cárcel de Villabona

Unos 80 profesionales de 35 agrupaciones del país participaron este fin de semana en la reunión trimestral del Consejo de la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ) que ofreció ayer una comida-homenaje en honor del ciudadrealeño Enrique García Herrera, ex presidente de CEAJ. Además, se proce-

dió en la cena de clausura del encuentro a la entrega del Premio de Derechos Humanos CEAJ a la Unidad Terapéutica Educativa del asturiano Centro Penitenciario de Villabona, por el espacio libre de drogas que ha desarrollado con la colaboración de los presos, quienes obtienen beneficios en función de su implica-

ción en el desarrollo de las actuaciones dirigidas a evitar adicciones y adquirir hábitos saludables. Las agrupaciones de jóvenes abogados, integrada en Ciudad Real por 155 letrados, y tienen como objetivo ayudar a los jóvenes profesionales que están empezando a abrirse camino en la abogacía.

nifestó la reivindicación de los jóvenes abogados de equiparar las retribuciones que reciben los profesionales en el Turno de Oficio, las cuales son muy dispares en función de la Comunidad Autónoma.

Por ejemplo, un abogado puede recibir en una separación matrimonial de común acuerdo en Ciudad Real en

torno a 180 euros, mientras que en Bilbao se llega a cobrar 360 euros, calculó de forma orientativa Rodríguez que destacó que el 80 por ciento de los abogados que participan en el Turno de Oficio son jóvenes, menores de 35 años, ya que suele ser su principal financiación y forma de dar a conocer su trabajo. □

LAS DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS "SON ESCANDOLOSAS" EN LAS CCAA SIN TRANSFERENCIAS

Los Jóvenes Abogados reivindican la dignificación del Turno de Oficio

80 profesionales asisten este fin de semana en Ciudad Real a la reunión trimestral del consejo de la Confederación Española de Abogados Jóvenes

BELÉN RODRÍGUEZ / CIUDAD REAL

Dignificar el Turno de Oficio y mejorar las condiciones en las que se presta una función social que, básicamente, está en manos de los jóvenes abogados -de menos de 40 años y con menos de diez de ejercicio profesional-, es una de las principales reivindicaciones de la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ) que este fin de semana celebra en Ciudad Real una de sus reuniones trimestrales.

"Hay unas diferencias escandalosas en relación con aquellas provincias que tienen las competencias de Justicia transferidas con respecto a las que no", asegura Isabel Iglesias, la abogada guipuzcoana que preside actualmente la CEAJ. E incluso dentro de las comunidades con transferencias también hay desigualdades. Para la Confederación Española de Abogados Jóvenes el Turno de Oficio tiene mucho que mejorar y de hecho existe una comisión que trabaja para conseguirlo. "La asistencia letrada gratuita para quien no puede pagar un abogado es un derecho fundamental, cumplimos una función social muy importante que debe valorarse como tal", agrega Iglesias.

El Turno de Oficio es una de las cuestiones sobre las que hoy debatirán en Ciudad Real unos ochenta abogados de toda España, en representación de unas treinta agrupaciones de jóvenes abogados similares a la que existe en Ciudad Real, adscrita al Colegio de Abogados, y que preside el letrado José Ángel Rodríguez.

Los jóvenes cuentan más

En España existen 45 agrupaciones de jóvenes abogados adscritas a los diferentes colegios profesionales, además de cinco federaciones y la CEAJ. La presencia de este colectivo es cada vez más importante dentro de la profesión, de hecho según Iglesias, "la situación ha mejorado mucho. Antes se nos asociaba a opiniones críticas en las juntas de gobierno, ahora hay buen ambiente y mucha colaboración, también porque hay más gente joven en las juntas". □



CLARA MANZANO

Recepción a los participantes en el consejo de la Confederación Española de Abogados Jóvenes

"Defendemos una ley de acceso a la profesión, pero no como una criba o límite a la masificación"

Respecto a la ley que regule el acceso a la profesión de abogado, la presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes, Isabel Iglesias, explicó que la postura de su organización no es contraria a que exista una regulación -ahora lo único que se le exige a un abogado para ejercer es el título universitario y la colegiación-, pero aclara: "La prueba de acceso no la vemos como una criba ni límite a la masificación, sino interesante por la formación continúa que



Isabel Iglesias

nos permita dar un servicio de calidad".

Iglesias opina que ahora el panorama es diferente que hace unos diez años, "hay menos licenciados en derecho".

Otro aspecto de la ley de acceso a la profesión que la CEAJ no ve con buenos ojos es la importancia, a su juicio excesiva, que se da a la formación académica. No es que este colectivo pretenda que la universidad no tenga nada que decir con respecto al acceso a la profesión, pero sí que su impor-

tancia esté a la misma altura que la de los profesionales de la abogacía en ejercicio. "Los órganos de la abogacía deben estar al mismo nivel que la universidad".

En cuanto a la reforma del plan de estudios de Derecho, Iglesias dice que la CEAJ defiende una mayor presencia de la práctica que de los contenidos teóricos en la carrera.

En la reunión del consejo de la Confederación de Abogados Jóvenes se hablará también de la especialización.



La transferencia de Justicia podría ser efectiva en julio de 2006

Carlos Carnicer dice que los juzgados de Teruel están en estado calamitoso

P.F./Teruel

El acto de traspaso de la presidencia del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón y la entrega de la Cruz al Mérito a Pedro Gómez, que se celebró ayer en Teruel, sirvió para hacer un repaso a la situación de la justicia en Aragón y a las negociaciones sobre las transferencias a la Comunidad Autónoma, que según adelantó ayer el vicepresidente del Ejecutivo Autonómico, José Ángel Biel, podrían hacerse efectivas en julio de 2006.

Biel explicó que hay dos fases en la negociación: una se refiere a la valoración del coste efectivo, en la que "estamos en disposición de llegar a un acuerdo en los próximos meses" y la otra fase sería "la firma de un convenio de 18 millones de euros en 3 años para poder hacer las inversiones que Aragón necesita en materia de Administración de Justicia". El vicepresidente apuntó que esta cifra podría duplicarse por parte del Gobierno de Aragón "para mejorarla". A estas cantidades habría que añadirle el coste efectivo del servicio.

Sobre los plazos para cerrar la negociación, Biel dijo: "Si llegamos a un acuerdo de aquí al mes de enero, podríamos firmar las transferencias con efecto del 1 de julio de 2006".

En cuanto a las instalaciones, el vicepresidente se refirió al edificio contiguo al Palacio de Justicia de la plaza San Juan y recordó que este inmueble "es del Gobierno de Aragón y el Estado no puede pretender que su adecuación para incorporar juzgados se haga gratis porque para eso ya tiene el edificio del Banco de España".

A la situación de las dependencias de Justicia en Te-



José Ángel Biel, Pedro Gómez y Carlos Carnicer, ayer antes del acto en la sede de la DGA en Teruel

ruel, se refirió previamente Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, que las calificó de "calamitosas". Aseguró que de los edificios destinados a la Administración de Justicia que conoce "no recuerdo ninguno como los de Teruel", en su opinión son los peores de Aragón y de España, debido a su "secular abandono".

Carnicer estuvo presente en el acto de traspaso de la presidencia del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón de la decana de Huesca, María José Balda, a la decana de Teruel, Lucía Solanas. Mantuvieron además un encuentro con el vicepresidente del Gobierno de Aragón y asistieron a la entrega de diplomas de los diez abogados con más de 30 años de colegiación en Te-

Cruz del Mérito

El exdecano del Colegio de Abogados de Teruel, Pedro Gómez, recibió ayer la Cruz del Mérito en el ejercicio de la Abogacía en el acto que se celebró en el salón de actos de la sede territorial del Gobierno de Aragón en Teruel. Emocionado, Pedro Gómez, que fue decano durante 12 años, aseguró que no se esperaba este reconocimiento. "Es una satisfacción porque en mi trabajo he intentado hacer lo que he podido y parece que mis compañeros lo han valorado, como se ve al darme la medalla", manifestó. En el acto también intervino, Leocadio Bueso, en nombre de los diez abogados que fueron reconocidos por sus 30 años de colegiación y apeló a la responsabilidad de este oficio.

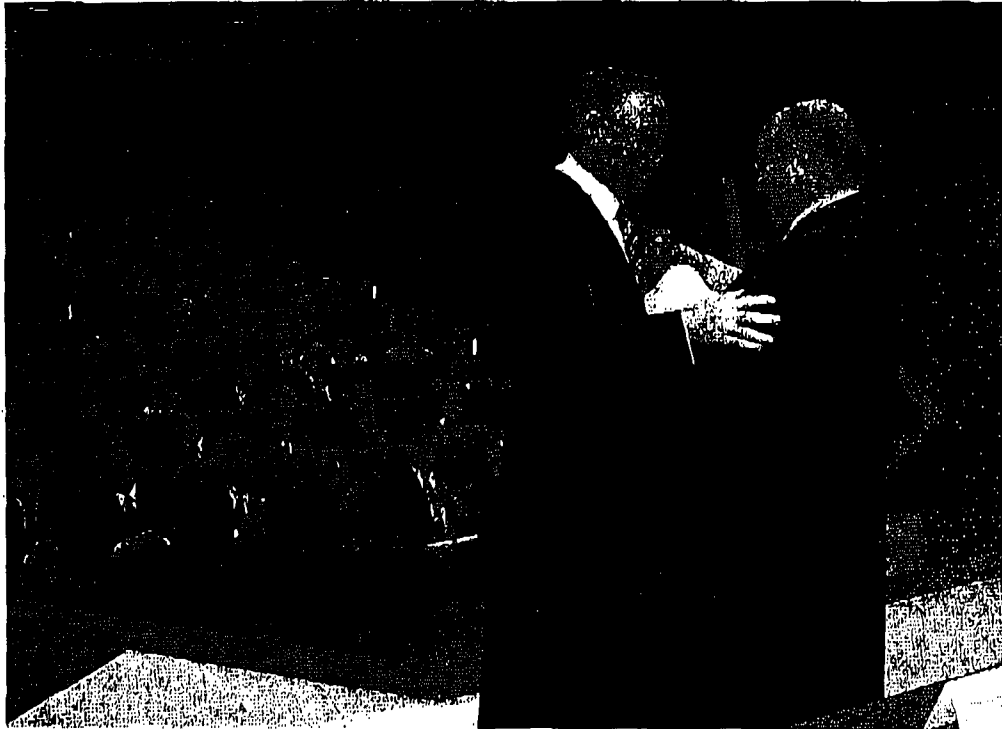
ruel, entre ellos el propio Carnicer.

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española advirtió de que si no se llevan a cabo las transferencias, la Justicia en Aragón

"se va a resistir". Carnicer habló de un Plan Específico también para la Justicia en el que se contemple más medios materiales, reformas en las leyes procesales y formación de sus profesionales.

HOY TERUEL

Carlos Carnicer denuncia el estado "calamitoso" de los juzgados



Carlos Carnicer impone al ex decano del Colegio turolense Pedro Gómez la Cruz al Mérito. ANTONIO GARCÍA

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española pidió un plan específico para mejorar las infraestructuras de la Justicia

TERUEL. El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), el zaragozano Carlos Carnicer, denunció ayer en la capital turolense que la situación de los juzgados de esta ciudad es "especialmente calamitosa" debido a las malas condiciones que presentan los edificios en los que se imparte Justicia.

Carnicer afirmó que, tras haber recorrido todos los juzgados del país, no recuerda "ninguno peor que el de lo Social de Teruel", cuyo estado comparó con el que presentaban los juzgados de Calamocha hace 30 años, "con las ratas andando por los legajos y todos los funcionarios trabajando en torno a una estufa".

El representante de todos los abogados españoles, que presidió en la capital turolense el acto de

gios de Abogados de Aragón, manifestó que sería necesario un "plan específico" para el conjunto de la Justicia en el país y en particular para Teruel.

"La situación de los juzgados de Teruel es endémicamente mala, de las peores de España, debido al abandono secular de la provincia. El estado del Juzgado de lo Social es alucinante, lacerante, y cuando lo contamos a los compañeros no se lo creen", declaró Carlos Carnicer.

Desde hace años los funcionarios del Juzgado de lo Social vienen denunciando falta de luz y ventilación en las oficinas y en la sala de vistas. Este Juzgado ocupa el sótano de un edificio particular antiguo al que sólo se accede por escaleras, a pesar de que en él se ven con frecuencia casos de in-

Este plan debería contemplar, en su opinión, la dotación de los juzgados con los medios materiales necesarios, una reforma de las leyes procesales para que éstas resulten "más lógicas" y la formación de abogados, jueces, fiscales, policía judicial y otros colectivos implicados en la Justicia.

Transferencias

Carlos Carnicer mantuvo una reunión con el vicepresidente del Gobierno de Aragón, José Ángel Biel, para hablar sobre las transferencias de Justicia del Ministerio a la Comunidad Autónoma. En el encuentro el presidente del CGAE destacó la necesidad de que el Gobierno central compense en el proceso de transferencias a las Autonomías para "regene-

LA CIFRA

18

El Gobierno aragonés reclama al Ministerio de Justicia 18 millones para Inversiones en tres años dentro del proceso de transferencias de Justicia.

UN PLAN

■ **Infraestructuras.** Carlos Carnicer abogó por un plan específico para la Justicia que dote a los juzgados de los medios necesarios.

LA FRASE

"La situación de los Juzgados de Teruel es endémicamente mala debido al abandono secular de la provincia"

CARLOS CARNICER
Presidente del CGAE

también preciso un mayor número de jueces para sacar adelante todo el trabajo que se genera en los juzgados.

Por su parte, José Ángel Biel afirmó que el Gobierno aragonés está en disposición de firmar las transferencias de Justicia en las próximas semanas si el Ministerio de Justicia se compromete a aportar 18 millones de euros para inversiones en tres años. La DGA realizaría inversiones por la misma cuantía. "Si hay acuerdo -afirmó el vicepresidente- el próximo 1 de julio podríamos asumir las transferencias".

En el mismo acto se impuso la Cruz al Mérito en el ejercicio de la Abogacía al ex decano del Colegio turolense Pedro Gómez y se entregaron diplomas de honor a

ecesario ientos

arque de ocio paleontológico
uel no se promueven las vi-
s propios yacimientos como
eneral, sino la vista a las ins-
es, porque «Dinópolis tiene
instalación en Teruel pero
tiene proyectadas seis insta-
más pequeñas repartidas
ovincia», aclaró. El modelo
opolis, que reúne ocio, inves-
y conservación de patrimo-
xtensible a otras comunida-
ue según Alcalá, al público
a «cualquier cosa que tenga
con los dinosaurios que sea

nera

ntados tras quedar os por la nieve

La Guardia Civil auxilió la
el miércoles a tres personas
daron aislados por la nieve
circulaban por una pista fo-
re Manzanera y Javalambre
El rescate se efectuó a las
ofas de ayer miércoles en la
ista forestal, en el paraje co-
como Pico El Buitre del tér-
municipal de Arcos. E. PREGO

Capital

Carnicer tacha de «calamitosas» las dependencias judiciales

EL PERIÓDICO
TERUEL

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, afirmó ayer que la situación de las infraestructuras judiciales en la provincia de Teruel «es especialmente calamitosa». Carnicer señaló que «de los edificios de la Administración de Justicia no creo que los haya peores que los de Sociales, solo parangonables a los juzgados de Calamocha de hace 30 años con ratas andando por los legajos».

Carnicer presidió ayer en la capital turolense la toma de posesión de Lucía Solanas como presidenta de los Colegios de Abogados de Aragón y un acto en el que impuso la Cruz al Mérito en el ejercicio de la Abogacía al ex decano del colegio turolense Pedro Gómez.

Carnicer reclamó para la Administración de Justicia, no sólo para Teruel sino para el conjunto de España, los mismos medios materiales que disponen otras Administraciones. El Gobierno, indicó, debe «compensar» en las transferencias a las comunidades autónomas para «regenerar» las infraestructuras. ■